



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Villavicencio, 02 de octubre de 2025.

Ingeniero:
HECTOR EDUARDO RUIZ MONDRAGON
Subdirector(E)
SENA - Centro Agroindustrial Del Meta

Asunto: Evaluación Técnica final **PROCESO MC-MTA-CAM-028-2025**

OBJETO: “Contratar, a monto agotable, los servicios de poda, tala sanitaria, rocería y jardinería para las sedes del Centro Agroindustrial del Meta.”. Con toda atención me dirijo al ingeniero **HECTO EDUARDO RUIZ MONDRAGON**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico final en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/09/2025 Hora: 5:00 pm



1. **OFERENTE:** TERRA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT: 901742776-9
REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA PATIÑO BEDOYA
CC: 1.121.892.188 de Villavicencio

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS				
INDICADOR A VERIFICAR		Sí Cumple	No Cumple	Observaciones
1.	Experiencia	SI		Anexa subsanación aportando resolución de la DIAN y la copia del contrato
2.	Certificación de compromiso	SI		El oferente acredita el certificado de acuerdo a lo solicitado por la Entidad
3	Compromiso de disponibilidad de personal	SI		El oferente acredita el certificado de acuerdo a lo solicitado por la Entidad
	- COORDINADOR DEL SERVICIO: Ingeniero/a civil, ingeniero/a ambiental o a fin con una experiencia profesional de mayor o igual a 60 meses contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, especialista en formulación y evaluación de proyectos y magister en cualquier área con una dedicación laboral del 30%.	SI		El proponente presenta a la Ing. María Garcés como Coordinadora del Servicio. La profesional es Ingeniera Ambiental, con matrícula profesional expedida en el año 2017, acreditando así más de sesenta (60) meses de experiencia profesional, requisito exigido en los pliegos. Adicionalmente, acredita Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos y Maestría en Gestión Ambiental, cumpliendo con la formación posgradual requerida. La experiencia reportada supera ampliamente el mínimo establecido y guarda relación con el objeto contractual. Conclusión: El perfil presentado CUMPLE con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el cargo de Coordinador del Servicio / Director de Proyecto.
	RESIDENTE O SUPERVISOR DE SERVICIO: Ingeniero/a ambiental con una experiencia profesional igual o superior a 24 meses contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con una dedicación laboral del 100%.	SI		El proponente presenta a la Ing. Paula Alejandra Parra Patiño como Residente o Supervisor del Servicio. La profesional es Ingeniera Ambiental, con matrícula profesional No. 091021 – 0536529 CND expedida el 29 de septiembre de 2020, acreditando más de veinticuatro (24) meses de experiencia profesional contados a partir de dicha fecha, requisito exigido en los pliegos.



				<p>Dentro de su trayectoria laboral se evidencia experiencia continua en cargos relacionados con el área ambiental en entidades públicas y privadas, superando ampliamente el tiempo mínimo requerido. Adicionalmente, la ingeniera allega carta de disponibilidad en la cual manifiesta su participación en la ejecución del contrato con una dedicación del 100%.</p> <p>Conclusión: El perfil presentado CUMPLE con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el cargo de Residente o Supervisor del Servicio.</p>
	PROFESIONAL EN SST: Profesional en el área de la ingeniería o fines, arquitecto o a fines con una experiencia general de superior o igual a 48 meses con especialización en GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) con una dedicación laboral del 70%.	SI		Acredita subsanación aportando el certificado de la Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	OPERARIO DE PODA: Bachiller o técnico o tecnólogo certificado por el SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA en “NIVEL BASICO – PODAR ARBOLES SEGÚN CRITERIOS TECNICOS Y NORMATIVA” que cuenta con el certificado vigente de trabajo en alturas.	SI		Anexa subsanación
	OPERARIO DE PODA: Bachiller o técnico o tecnólogo que cuente con el certificado vigente de trabajo en alturas, con curso de reentrenamiento de trabajo en alturas y que cuente con superior o igual a 24 meses de experiencia específica debidamente certificada en actividades de poda de árboles y vegetación.	SI		Anexa subsanación
	OPERARIO FORESTAL DE PODA: Bachiller o técnico o tecnólogo que cuente con certificado debidamente soportado en RIESGO ELECTRICO con una experiencia específica igual o superior a 12 meses en actividades relacionadas con el cargo de OPERARIO FORESTAL.	SI		Anexa subsanación
	Bachiller o técnico o tecnólogo certificado por el SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA en “NIVEL INTERMEDIO – PODAR ARBOLES SEGÚN CRITERIOS TECNICOS Y NORMATIVA”, con cursos en TREPA Y CORDAJE DE ARBOLES, debe contar con el certificado vigente de reentrenamiento de trabajo en alturas.	SI		Anexa subsanación
	Equipos Mínimos Requeridos	SI		Anexa subsanación



HABILITADO TÉCNICAMENTE: SÍ ☒ No ☐

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la evaluación realizada el oferente **TERRA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** con **NIT:** 901742776-9, **CUMPLE** con los criterios habilitantes de carácter técnico y se encuentra **HABILITADO**, de acuerdo a la subsanación presentada a lo establecido en la presente acta.

Cordialmente,

Jair Fabián Duitama Ochoa
Dinamizador ambiental y energético
Evaluador técnico